

COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO COTRAMIX S.A.

RUC: 1091711547001

Constituida el 28 de Agosto de 2002/Resolución Nro.3178

INFORME DEL GERENTE

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Señores Accionistas:

YO, JOSÉ FÉLIX NARVAEZ GUADIR, en mi calidad de Gerente de la Compañía y según lo establece la Ley de Compañías cumpro en informar a ustedes Señores Accionistas, a la vez someto a vuestra consideración el INFORME DE GERENCIA ANUAL, correspondiente al período económico del año 2018, el mismo que se resume en las siguientes actividades:

1. La profesional encargada de llevar la contabilidad de la compañía, es la ingeniera C.P.A. Marina Vallejos Tarupi, a quien se le entregó por parte de la gerencia toda la documentación tanto de ingresos como de egresos, con el fin de que proceda a realizar el registro de las transacciones contables correspondientes.
2. Las declaraciones mensuales han sido reportadas al Servicio de Rentas Internas en forma oportuna, por lo que no existen obligaciones pendientes ante este organismo de control.
3. Con el soporte de todas las transacciones la señora contadora ha procedido a elaborar los Estados Financieros de la Compañía, por lo que los saldos existentes en libros son reales y de confiabilidad.
4. El dinero que consta en el balance en lo que corresponde al Activo Corriente, o dinero en efectivo, si corresponde al valor que existe en la compañía.
5. Los ingresos y egresos que aparecen en la contabilidad de la Compañía están debidamente sustentados con documentos autorizados por el SRI, por lo tanto el Resultado del Ejercicio 2018, es correcto, debiendo manifestar que este año se ha invertido en infraestructura y remodelación de las oficinas y sede de la Compañía, previo resolución unánime de la Junta General de Accionistas.
6. El Capital de nuestra compañía se mantiene y es de USD 1200,00.

Por corresponder a la realidad de los hechos, pongo en consideración de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, de la Compañía el presente **INFORME DE GERENCIA** con la finalidad de que el mismo sea aprobado en su totalidad para los fines legales, y podemos enviar el mismo a la Superintendencia de compañías, para cumplir nuestra obligación ante este organismo de control.

Atentamente,



José Félix Narváez Guadir
GERENTE